ANEXO FORMATO REQUERIMIENTO TÉCNICO

1. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE:

Para contratar y operar el Hogar de Acogida de la Subsecretaría de Equidad de Género, en su arrendamiento, insumos y personal requerido es imprescindible la adherencia a la Convención de Belém do Pará (1994) ratificada por Colombia en el contexto internacional, a la normatividad nacional vigente (Ley 1257 de 2008, decreto 1630 del 2019, Decreto reglamentario 4799 de 2011, Resolución 1895 de 2013, Resolución 1884 de 2023 y la Ley 2215 de 2022), al igual que se deberá tener en cuenta los lineamientos territoriales y protocolos adoptados por la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali como el *"Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género" "instructivo para atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, modalidad acogida"* y el Observatorio de Equidad para las Mujeres de Cali, tales como el Acuerdo Municipal 0539 de 2022 que adoptó a la Política Pública de las Mujeres de Cali 2022 – 2031, con el fin de garantizar una atención digna, integral y con enfoque diferencial para las mujeres víctimas en la ciudad. Además de, vincularse a la Red Nacional de Casas Refugio generada por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

2. VALOR:

CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000,00)

3. FORMA DE PAGO:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social -, cancelará el valor del contrato, es decir, CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000,00) en pagos parciales, de manera proporcional a los servicios prestados e insumos entregados, previa presentación de cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.

ii) listado de todos los beneficiarios, diferenciando quienes harán uso del osario

compartido posterior a la exhumación.

iii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y

recibida a satisfacción por parte de la entidad.

iv) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

v) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral

de seguridad social y parafiscales. Los pagos se harán de acuerdo con la disponibilidad

de recursos en la tesorería, a los treinta días calendario contados desde la fecha en que

se realiza la recepción en dicha subdirección de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, previa certificación del supervisor de que los servicios fueron

recibidos a entera satisfacción.

Para efectos de los pagos el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a estos.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONCEPTO			**%**
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			5.0
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)			1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)			1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)			3.5
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			2.0
Pro-Deporte y Recreación- ED			2.0
Pro-Justicia Familiar- EJ			2.0
Pro-Universidad del valle – EV			2.0
Pro-Hospital – EH			1.0
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			0.5
Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			1.0
RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	**IS**	**5**	10*1000
Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	**RS**	**2**	4%
Factor Multiplicador			2.0

Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)	1.0
Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a$298.794.000)	0.5
RETE IVA – RI	15.0

4. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, término contado a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

(TENER EN CUENTA LOS TIEMPOS DE PLANEACIÓN, PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN)

5. CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ALOJAMIENTO: Brindar alojamiento provisional en la atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar en modalidad de acogida, para lo cual se requiere:

- un inmueble con un área mínima de 457 mt2 destinado para garantizar la atención a mujeres sobrevivientes víctimas de violencias basadas en género quienes ingresan con sus hijos, hijas y/o dependientes y que deberá contar con las siguientes condiciones y requerimientos mínimos:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE REQUERIDO

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO
Habitaciones	9
Baño	10
Sala	2
Comedor	1
Cocina	1
Alacena	1
Patio	3
Terraza	1
Garaje	1
Zona BBQ	1
Piscina	1
Área de aseo	1
Archivo y bodegaje	1

- Habitaciones: espacio para 9 habitaciones que permitan una capacidad de estancia para 36 personas incluyendo NNA.
- Baño: mínimo 10 baños en buen estado, aptos para su funcionamiento y atención a la comunidad y el equipo profesional.
- Sala: sala o espacio amplio, ventilado e iluminado para la realización de los talleres dictados por las profesionales a las beneficiarias.
- Comedor: espacio amplio, que permita una utilización simultánea de 36 personas.

- Cocina: Cocina amplia con espacio para la preparación de alimentos en masa.
- Alacena: espacio para almacenamiento de alimentos
- Patio: espacio abierto con ventilación e iluminación natural.
- Terraza: espacio al aire libre que el desarrollo de actividades y/o área social.
- Garaje: Zona de parqueo interno para vehículos tipo van pertenecientes al hogar de acogida.
- Zona de BBQ: espacio al aire libre para cocinar alimentos a la parrilla.
- Piscina: una piscina para realizar actividad física a las mujeres sobrevivientes y su núcleo familiar.
- Área de Aseo: espacio para almacenar los elementos de aseo y limpieza y lavadero.
- Archivo y bodegaje: espacio para procesamiento y custodia de archivos de gestión documental y para almacenamiento de insumos y/o materiales requeridos para el desarrollo de las actividades con la población.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ALOJAMIENTO:

- Acceso controlado: El inmueble cuenta con cerraduras en las puertas principales que permiten el acceso restringido para prevenir ingresos no autorizados.
- Iluminación: Existe iluminación adecuada en el perímetro, especialmente en los accesos principales y áreas clave, lo que incrementa la visibilidad durante la noche.
- Servicio de parqueadero interno.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: (agua potable, alcantarillado, gas natural, energía eléctrica, recolección de basuras, alumbrado público, servicio de internet y líneas telefónicas).

SUMINISTROS: Suministrar alimentos, implementos de aseo, primeros auxilios, aseo personal, vestuario y calzado, y papelería para la atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar, así como la entrega de insumos para el funcionamiento del hogar de acogida que garantice la atención integral a mujeres víctimas de violencia basadas en género y su núcleo familiar

ALIMENTOS

Item	Descripción	Unidad de medida
1	Ajo (Libra)	LIBRA
2	Aguacate (KILO)	KILO
3	Apio (KILO)	KILO
4	Arracacha (KILO)	KILO
5	Arvejas verde (KILO)	KILO
6	Berenjena	KILO
7	Brócoli (KILO)	KILO
8	Calabacín x (KILO)	KILO
9	Cebolla cabezona (KILO)	KILO

10	Cebolla larga (KILO)	KILO
11	Cilantro paquete	PAQUETE
12	Cimarrón paquete	PAQUETE
13	Espinaca	KILO
14	Guasca paquete	PAQUETE
15	Habichuela (KILO)	KILO
16	Jengibre (KILO)	KILO
17	Lechuga Batavia (KILO)	KILO
18	Limoncillo paquete	PAQUETE
19	Mazorca (KILO)	KILO
20	Papa parda (KILO)	KILO
21	Papa amarilla (KILO)	KILO
22	Pepino común(KILO)	KILO
23	Perejil liso paquete	PAQUETE
24	Pimentón (KILO)	KILO
25	Plátano (KILO)	KILO
26	Remolacha (KILO)	KILO
27	Repollo blanco (KILO)	KILO
28	Repollo morado (KILO)	KILO
29	Tomate chonto (KILO)	KILO
30	Tomillo paquete	PAQUETE
31	Yuca (KILO)	KILO
32	Zanahoria (KILO)	KILO
33	Banano (KILO)	KILO
34	Fresa (KILO)	KILO
35	Granadilla (KILO)	KILO
36	Guanábana (KILO)	KILO
37	Guayabas (KILO)	KILO
38	Limón (KILO)	KILO
39	Lulo (KILO)	KILO

40	Mandarinas (KILO)	KILO
41	Mango (KILO)	KILO
42	Manzana roja (KILO)	KILO
43	Maracuyá (KILO)	KILO
44	Melón (KILO)	KILO
45	Mora (KILO)	KILO
46	Pera (KILO)	KILO
47	Naranja (KILO)	KILO
48	Papaya (KILO)	KILO
49	Piñas (KILO)	KILO
50	Sandia (KILO)	KILO
51	Tomate de árbol (KILO)	KILO
52	Uva chilena (KILO)	KILO
53	Uvas Isabela (KILO)	KILO
54	Zapallo (KILO)	KILO
55	Carne de cerdo lomo en porciones (KILO)	KILO
56	Carne de cerdo pulpa en porciones (KILO)	KILO
57	Carne de res pulpa especial en porciones (KILO)	KILO
58	Carne de res molida especial para hamburguesa (KILO)	KILO
59	Carne de res hígado (KILO)	KILO
60	Carne de res mondongo (KILO)	KILO
61	Costilla de res especial (KILO)	KILO
62	Costilla Ahumada (KILO)	KILO
63	Pescado tilapia Filete (KILO)	KILO
64	Pescado corvino (KILO)	KILO
65	Pollo contramuslos (KILO)	KILO
66	Pollo muslos (KILO)	KILO
67	Pollo pechuga (KILO)	KILO
68	Salchichas perro caliente 1280 gr X 18 unidades	UNIDAD
69	Azúcar blanca X 5 KILOS	UNIDAD

70	Aceite de soya 5 LT	UNIDAD
71	Arepa Harina x 500 GR	LIBRA
72	Arroz X 25 libras	UNIDAD
73	Atún lomitos en agua X 160 GR	UNIDAD
74	Sardina en salsa de tomate X 225 GR	UNIDAD
75	Jamoneta X 370 gr	UNIDAD
76	Mix de Verdura en lata X 280 GR	UNIDAD
77	Maíz dulce en lata X 380 GR	UNIDAD
78	Blanquillos (500 GR)	LIBRA
79	Café (500 GR)	LIBRA
80	Canela paquete	PAQUETE
81	Chocolate amargo (500 GR)	UNIDAD
82	Chocolisto x 1000 GR	KILO
83	Especias (500 GR)	LIBRA
84	Conchitas (500 GR)	LIBRA
85	Espaguetis (1000 GR)	KILO
86	Fécula de maíz (Maizena) (380 GR)	UNIDAD
87	Fideos (500 GR)	LIBRA
88	Frijol cargamanto rojo (500 GR)	UNIDAD
89	Frijol caraota (500 GR)	UNIDAD
90	Garbanzos (500 GR)	UNIDAD
91	Harina de trigo (500 GR)	UNIDAD
92	Harina para apanar (500 GR)	UNIDAD
93	Huevo AAA X 30	UNIDAD
94	Lentejas (500 GR)	UNIDAD
95	Maíz pira (500 GR)	UNIDAD
96	Mayonesa (1000 GR)	UNIDAD
97	Miel de abejas X 500 GR	UNIDAD
98	Panela X 500 GR	UNIDAD
99	SunTea X 532 GR	UNIDAD

100	Sal X 1000 GR	KILO
101	Salsa de tomate X 1000 Gr	KILO
102	Salsa BBQ X 400G	UNIDAD
103	Salsa rosada x 1000 Gr	KILO
104	Vinagre x 500 cc	UNIDAD
105	Alimento lácteo de inicio en polvo con hierro, probióticos, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga dha y ara para lactantes de 0 a 6 meses x 800gr	UNIDAD
106	Alimento lácteo con proteínas, vitaminas y minerales, mezcla de aceites vegetales para niños de 1 año a 3 años X 900GR	UNIDAD
107	Alimento lácteo: Sólidos de Jarabe de Maíz; Sólidos de Leche Descremada; Sacarosa; Aceite de Soya; Aceite de Palma; Aceite de Coco; Aceite Vegetal Alto en Ácido Oleico; (ARA) y (DHA) de Aceites de Células Unicelulares; Lactosa; Vitaminas (ascorbato de sodio, acetato DL-alfa tocoferol, palmitato de vitamina A, niacinamida, fitonadiona, ácido ascórbico, pantotenato de calcio, biotina, cianocobalamina, colecalciferol, riboflavina, clorhidrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, ácido fólico); Minerales (fosfato de calcio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, sulfato de manganeso); Taurina; Cloruro de Colina. x 1650 Gr	UNIDAD
108	Arepa De Maíz Con Sal Paquete X 10 Unds	UNIDAD
109	Avena en hojuelas x 1000 Gr	UNIDAD
110	Bocadillo veleño pqte x 36 unidades	PAQUETE
111	Cereal de trigo para bebe x 360 GR	UNIDAD
112	Cereales en hojuelas de maíz azucarado 1000 GR	KILO
113	Comapan x 6 unidades 25 gr pqte	PAQUETE
114	Crema de leche x 900 GR.	UNIDAD
115	Dedos de queso x 10 unidades	PAQUETE
116	Galletas agridulce X 420 Gr X 4 Tacos FAMILIAR	UNIDAD
117	Galletas dulces tipo sándwich de sabores surtidos X 12	UNIDAD
118	Galleta tipo leche pqte x 18	UNIDAD
119	Galletas Tradicionales X 420 Gr X 4 Tacos	UNIDAD
120	Gelatina del mismo sabor X 40 gr	UNIDAD
121	Gelatina sin sabor X 40gr	UNIDAD
122	Granola x 1000 gr	UNIDAD
123	Hierbabuena aromática caja x 20	UNIDAD
124	Leche condensada azucarada 400 gr	UNIDAD
125	Leche entera en polvo X 1000 Gms	UNIDAD
126	Leche larga vida 1 litros X 6	UNIDAD

127	Mantequilla baja en sal x 500 Gr	UNIDAD
128	Mermelada sobre x 200 gr sabores surtidos	UNIDAD
129	Jamón x 450 Gr	UNIDAD
130	Pan tajado x paquete 500 Gr	PAQUETE
131	Pan hamburguesa 360 gr pqte x 6 unidades	UNIDAD
132	Pan Perro 360 gr pqte x 6 unidades	UNIDAD
133	Ponqués extrafino x 600 Gr	UNIDAD
134	Queso campesino x 1000 Gr	KILO
135	Queso crema tajado x 400 Gr	UNIDAD
136	Queso cuajada x 500 Gr	UNIDAD
137	Tostadas X 20 unidades	UNIDAD
138	Yogurt garrafa x 1750 cc	UNIDAD

IMPLEMENTOS DE ASEO

Ítem	Descripción	Unidad de medida
139	Ácido muriático x 5 litros	UNIDAD
140	Alcohol al 96% x 20 lt	UNIDAD
141	Antibacterial Gel con glicerina 500 cc	UNIDAD
142	Ambientador en aerosol diferentes aromas x 400 ml	UNIDAD
143	Blanqueador límpido x 5 litros	UNIDAD
144	Bolsas Plásticas Pequeñas para la basura (papelera) 50 x 60 x 100 unidades VERDE, BLANCO Y NEGRO	UNIDAD
145	Bolsas Plásticas Medianas para la basura 65 x 90 x 100 unidades	UNIDAD
146	Bolsas Plásticas Grandes para la basura 90 x 110 x 100 unidades	UNIDAD
147	Bombillos led 6 w ahorradores luz blanca 15000 horas	UNIDAD
148	Cepillo loza fibra media mango ergonómico	UNIDAD
149	Cepillo sanitario tasa con base	UNIDAD
150	Escoba plástica tipo cepillo	UNIDAD
151	Esponja Sabrá	UNIDAD
152	Guantes domésticos de plástico cal.35, talla m	UNIDAD
153	Insecticida en aerosol para moscas y zancudos 360 ml	UNIDAD

154	Jabón detergente para uso varios x 1000 gr.	UNIDAD
155	Detergente Liquido Ropa x 4000ml	UNIDAD
156	Jabón azul en barra caja x 25 und	UNIDAD
157	Jabón Lavaloza crema x 450 gr	UNIDAD
158	Jabón líquido para manos x 1000 ml	UNIDAD
159	Ambientadores multiuso para piso x 3.000 ml	UNIDAD
160	Limpiavidrios x 500 cc	UNIDAD
161	Limpión super absorbente lavable	UNIDAD
162	Papel higiénico triple hoja megarollo paquete x 12	UNIDAD
163	Recogedor plástico	UNIDAD
164	Servilletas, dobladas en 4 por 450 Unidades	UNIDAD
165	Suavizante de ropa x 4000 ml	UNIDAD
166	Toallas de cocina tela 40x60	UNIDAD
167	Trapero hilazas de algodón cabo madera	UNIDAD

IMPLEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Item	Descripción	Unidad de medida
168	Botiquín portátil primeros auxilios tipo A, además de los productos básicos debe contener cada botiquín 500 tabletas de acetaminofén adulto 500 mg, 8 jarabes de acetaminofén pediátrico de 160 mg/5ml, 200tabletas de ibuprofeno	UNIDAD
169	Acetaminofén caja x 100 tabletas adulto 500 mg	UNIDAD
170	Jarabes de acetaminofén pediátrico de 160 mg/5ml	UNIDAD
171	Ibuprofeno x 800 mg 2 cajas x 50 tabletas recubiertas	UNIDAD
172	Naproxeno 275-MG-LIQUIDO-GEL caja x 8 capsulas	UNIDAD
173	Ungüento tópico a base de alcanfor, aceite de eucalipto y mentol pote x 50gr	UNIDAD
174	SOLUCION DEXTROSA AL 5% BOLSA X 500 ML caja x 40 und	UNIDAD

175	Jeringas desechables x 10 ml caja x 100 und	UNIDAD
176	Algodón bolsa x 100gr	UNIDAD
177	Gasa estéril caja x 12 sobres	UNIDAD
178	Curas caja x 20 unidades	UNIDAD
179	Esparadrapo unidad x 5 und	UNIDAD
180	Micropore color piel carrete 1/2 x 3 yd	UNIDAD
181	Sales de rehidratación oral caja x 15 sobres	UNIDAD
182	Venda Elástica Rollo De 4 X 5 Yardas	UNIDAD
183	Termómetro Digital Corporal Infrarrojo Laser Niños Adultos	UNIDAD
184	Oxímetro De Pulso De Dedo Digital Pulsioxímetro Saturador	UNIDAD
185	Tensiómetro Profesional Digital De Brazo Automático	UNIDAD
186	Nebulizador Portátil Adulto Y Pediátrico	UNIDAD

IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Item	Descripción	Unidad de medida
187	Cepillos de dientes para adulto	UNIDAD
188	Cepillos de dientes para niño	UNIDAD
189	Crema antipañalitis x 60 gr	UNIDAD
190	Crema dental x 100 gr	UNIDAD
191	Crema dental x 100 gr para niño	UNIDAD
192	Crema para cuerpo, extra humectante, con protección solar x 400 gr	UNIDAD
193	Desodorante mini rollón para mujer x 65 Ml	UNIDAD
194	Jabón en barra para ducha 220 gr	UNIDAD
195	Jabón de baño para bebé	UNIDAD
196	Máquina de afeitar de 3 hojas para mujer, piel sensible	UNIDAD
197	Pañales desechables etapa 1 paquete x 30 Unidades, Absorbentes cómodos y ajustables, transpirables y que no contengan perfume ni agentes químicos.	UNIDAD
198	Pañales desechables etapa 2 paquete x 30 Unidades, Absorbentes cómodos y ajustables, transpirables y que no contengan perfume ni agentes químicos.	UNIDAD
199	Pañales desechables etapa 3 paquete x 30 Unidades, Absorbentes cómodos y ajustables, transpirables y que no contengan perfume ni agentes químicos.	UNIDAD

200	Pañales desechables etapa 4 paquete x 30 Unidades, Absorbentes cómodos y ajustables, transpirables y que no contengan perfume ni agentes químicos.	UNIDAD
201	Pañales desechables etapa 5 paquete x 30 Unidades, Absorbentes cómodos y ajustables, transpirables y que no contengan perfume ni agentes químicos.	UNIDAD
202	Pañitos húmedos paquete x 100 Unidades	UNIDAD
203	Peine anti piojos	UNIDAD
204	Peineta plástica para cabello con mango plástico	UNIDAD
205	Protectores íntimos Caja x 150 Unidades	UNIDAD
206	Seda dental rollo x 20 Mt	UNIDAD
207	Shampoo anti piojos x 60 ml	UNIDAD
208	Shampoo para mujer todo tipo de cabello x 550 Ml	UNIDAD
209	Shampoo para niño no lagrimas x 200 Ml	UNIDAD
210	copa menstrual ecológica Con Certificación Fda	UNIDAD
211	Toallas higiénicas tela tipo algodón paquete x 10 con alas invisible dermatológicamente comprobadas	UNIDAD
212	Pruebas de embarazo en orina caja x 20 unds	UNIDAD
213	Enjuague bucal con flúor 250ML	UNIDAD
214	Talcos desodorantes para pies 200ML	UNIDAD
215	Acondicionador todo tipo de cabello 550ML	UNIDAD
216	Crema para peinar todo tipo de cabello 550ml	UNIDAD
217	Shampoo de bebé no más lagrimas 250ML	UNIDAD
218	Crema corporal humectante para bebé 200ML	UNIDAD

IMPLEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO

Item	Descripción	Unidad de medida
219	Brasier Mujer surtido en tallas y colores (tipo top, sin copa en algodón)	UNIDAD
220	Panties Mujer surtido en tallas y colores (panty tipo hípster combinación de poliéster, algodón y elástico)	UNIDAD
221	Panties niñas surtido en tallas y colores (panty tipo hípster combinación de poliéster, algodón y elástico)	UNIDAD
222	Boxers niños/ adolescentes surtido talla y colores (cortos, estampado/Unicolor en combinación de poliéster, algodón y elástico)	UNIDAD
223	Pijamas en algodón para mujeres surtidas en tallas y colores (tipo capri o short, silueta amplia)	UNIDAD
224	Pijamas en algodón niñas surtidas en tallas y colores (tipo capri o short, silueta amplia)	UNIDAD

225	Sandalias para mujeres surtidas en tallas y colores (material plástico sintético en tiras cruzadas y planas)	UNIDAD
226	Sandalias para niñas surtidas en tallas y colores (material plástico sintético en tiras cruzadas y planas)	UNIDAD
227	Chanclas baño para mujeres, surtidas en tallas y colores (material plástico, transpirables de tres pliegues)	UNIDAD
228	Chanclas baño para niñas y adolescentes surtidas en tallas y colores (material plástico, transpirables de tres pliegues)	UNIDAD
229	Chanclas baño para niños, adolescentes surtidas en tallas y colores (material plástico, transpirables de tres pliegues)	UNIDAD
230	Tenis tipo converse Mujeres, surtidos en tallas y colores	UNIDAD
231	Tenis tipo converse niños y adolescentes surtidos en tallas y colores	UNIDAD
232	Pantalones tipo leguis mujeres surtidas en tallas y colores (Leggings liso de algodón ajustado de colores estampados y unicolor, talla S-M-L-XL)	UNIDAD
233	Pantalones tipo leguis niñas, surtidos en tallas y colores	UNIDAD
234	Camisetas en algodón para mujeres surtidos en tallas y colores	UNIDAD
235	Camisetas en algodón para niñas surtidos en tallas y colores	UNIDAD
236	Camisetas en algodón para niños y adolescentes surtidos en tallas y colores	UNIDAD
237	Shorts en algodón para mujeres surtidos en tallas y colores	UNIDAD
238	Shorts en algodón para niñas surtidos en tallas y colores	UNIDAD
239	Bermudas niños y adolescentes tipo piscinera, con cordón ajustable en la cintura -surtidos en tallas y colores	UNIDAD
240	Lycras para mujeres surtidos en tallas y colores (tipo short o media pierna, combinación de algodón-poliéster-lycra)	UNIDAD
241	Sudaderas en algodón para niños y adolescentes surtidos en talla y colores	UNIDAD
242	Juegos de sábanas en algodón de colores surtidos para camas 120x190 de 144 hilos cama doble	UNIDAD
243	Almohadas (45X65)	UNIDAD
244	Forros almohadas FUNDA ANTIFLUIDO 70 X 50	UNIDAD
245	Protector de poliéster 100% antifluido para Cama Sencillo 1.20 x1.90. 20 cm de ancho. Tela tipo toalla.	UNIDAD
246	Toallas para secar manos 50 X 70 CM. 100%algodón	UNIDAD
247	Toldillo cama doble 140X190	UNIDAD
248	Calcetines en algodón tipo tobillera surtidas en tallas y colores	UNIDAD

IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA

Item	Descripción	Unidad de medida
249	Cinta de enmascarar 50M m ancho 48 mm	UNIDAD
250	Colores unipunta Caja x 12 Unidades	CAJA
251	Grapadoras	UNIDAD
252	Gancho Legajador Todo Plástico. Caja X 20 Und Paquete	UNIDAD
253	Ganchos Para Cosedora X 5000 Grapas Caja	CAJA
254	Hojas de vida Minerva 1003 paquete x 20 Unidades	CAJA
255	Lápices No. 2 Caja x 12 Unidades	CAJA
256	Marcadores Permanentes Surtidos Caja X 10 Unid.	CAJA
257	Marcadores Borra Seco Negro. Detalle: Marcador Borrable Para Tablero Acrílico Blanco. Punta Biselada Con 3 Anchos De Línea, Tintas De Secado Rápido. Por Unidades	UNIDAD
258	Papel Bond Tamaño Carta Resma	UNIDAD
259	Papel Bond Tamaño Oficio Resma	UNIDAD
260	Papel kraft 24" x 12 kilos	UNIDAD
261	Sacapuntas Tajalápiz Metálico Corriente caja por 24 unidades	CAJA
262	Tóner genérico para impresora multifuncional Laser Jet Pro MFP M127fw	UNIDAD
263	Carpetas Legajadoras Amarillas Rotuladas (Paquetes 100 Hojas).	PAQUETE
264	Cinta Transparente delgada 12x 40 Mts. Detalle: Cinta Adhesiva Durable Y Permanente Entre Las Superficies, Debe Tener Una Superficie Lisa, Libre De Partículas Sueltas, Polvillo Y Rebabas De Corte.	UNIDAD
265	Cinta Ancha Empaque O Embalaje Transparente 300 Yardas	UNIDAD
266	Caja Organizadora Chica Negra	CAJA
267	Fomi De Colores En Octavos X 12.	PAQUETE
268	Notas Post It Medianas 654 Neon X 5 Und.(Colores Surtidos)	Paquetes
269	Bolígrafo Esfero Semigel Caja X 12 Unidades	PAQUETE
270	Papel Bond 60 Gr 70 X 100 Cm X 25 Pliegos	PAQUETE
271	Bolígrafos caja x 12 Unidades	CAJA
272	Bombas R12 X 12 Unidades (colores variados)	PAQUETE
273	Borrador nata caja x 12 Unidades	CAJA
274	Cartulina 1/8 colores Fluorescentes Paquete x 12 unds	PAQUETE
275	Cartulina 1/8 colores planos Paquete x 12 unds	PAQUETE
276	Cartulina colores pastel pliego x 100 unds	PAQUETE

277	Silicona liquida para manualidades tarro de 30 ml caja x 12 unds	CAJA
278	Tablero aluminio corcho 90 x 120	UNIDAD
279	Crayones caja x 12 unds	CAJA
280	Foamy 1/8 octavo paqute x 10 uds	PAQUETE
281	Cuadernos cuadriculados x 100 hojas	UNIDAD
282	Cuadernos linea corriente x 100 hojas	UNIDAD
283	Pepel seda colores varios x 100 pcs	PAQUETE
284	Papel silueta 1/8 colores surtidos x 50 unds	PAQUETE
285	Cinta de enmascarar 50 m ancho 48 mm	UNIDAD
286	Resmas de papel bond tamaño carta con responsabilidad ambiental, caja x 10 und	CAJA
287	Resmas de papel bond tamaño oficio con responsabilidad ambiental caja x 10 und	CAJA
288	Papel contac transparente rollo x 3 metros	UNIDAD
289	Papel kraft pliego x 100 und	UNIDAD
290	Pegante en barra tipo escolar 40grs x 12 unidades	PAQUETE
291	Pegante Liquido ' Ega 225 Gms Unidad	UNIDAD
292	Perforadoras de 2 Huecos semi industrial	UNIDAD
293	Regla plana metálica de 50 Cm	UNIDAD
294	Saca Ganchos Unidad	UNIDAD

Nota:

* Las cantidades de cada uno de los ítems, depende de las necesidades institucionales y se definirán en el momento de la ejecución.

Los proponentes deberán anexar los siguientes documentos:

1. Certificación de compromiso suscrita por el representante legal en la que conste el compromiso garantizar el alojamiento provisional en la atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar en modalidad de acogida, para lo cual se hace necesario realizar la descripción del inmueble conforme a lo solicitado:

un inmueble con un área mínima de 457 mt2 destinado para garantizar la atención a mujeres sobrevivientes víctimas de violencias basadas en género quienes ingresan con sus hijos, hijas y/o dependientes y que deberá contar con las siguientes condiciones y requerimientos mínimos:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE REQUERIDO

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO
Habitaciones	9
Baño	10
Sala	2

Comedor	1
Cocina	1
Alacena	1
Patio	3
Terraza	1
Garaje	1
Zona BBQ	1
Piscina	1
Área de aseo	1
Archivo y bodegaje	1

- Habitaciones: espacio para 9 habitaciones que permitan una capacidad de estancia para 36 personas incluyendo NNA.
- Baño: mínimo 10 baños en buen estado, aptos para su funcionamiento y atención a la comunidad y el equipo profesional.
- Sala: sala o espacio amplio, ventilado e iluminado para la realización de los talleres dictados por las profesionales a las beneficiarias.
- Comedor: espacio amplio, que permita una utilización simultánea de 36 personas.
- Cocina: Cocina amplia con espacio para la preparación de alimentos en masa.
- Alacena: espacio para almacenamiento de alimentos
- Patio: espacio abierto con ventilación e iluminación natural.
- Terraza: espacio al aire libre que el desarrollo de actividades y/o área social.
- Garaje: Zona de parqueo interno para vehículos tipo van pertenecientes al hogar de acogida.
- Zona de BBQ: espacio al aire libre para cocinar alimentos a la parrilla.
- Piscina: una piscina para realizar actividad física a las mujeres sobrevivientes y su núcleo familiar.
- Área de Aseo: espacio para almacenar los elementos de aseo y limpieza y lavadero.
- Archivo y bodegaje: espacio para procesamiento y custodia de archivos de gestión documental y para almacenamiento de insumos y/o materiales requeridos para el desarrollo de las actividades con la población.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ALOJAMIENTO:

- Acceso controlado: El inmueble cuenta con cerraduras en las puertas principales que permiten el acceso restringido para prevenir ingresos no autorizados.
- Iluminación: Existe iluminación adecuada en el perímetro, especialmente en los accesos principales y áreas clave, lo que incrementa la visibilidad durante la noche.
- Servicio de parqueadero interno.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: (agua potable, alcantarillado, gas natural, energía eléctrica, recolección de basuras, alumbrado público, internet y líneas telefónicas).

2: VISITA TECNICA: Teniendo en cuenta el carácter reservado y de ubicación clasificada respecto del inmueble que se oferte para el alojamiento provisional en la atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar, durante el periodo de evaluación de la propuesta, el equipo evaluador previa coordinación con el proponente, realizaran visita técnica, con el fin de constatar que dicho espacio cumpla con las características físicas del inmueble requerido, de dicha visita se levantara el acta correspondiente por los intervinientes.

3: El oferente que resulte adjudicado del presente proceso de selección para la correcta ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor, al inicio de la ejecución del mismo, el certificado de libertad y tradición que acredita la propiedad del inmueble y/o contrato de arrendamiento con un término igual o superior al plazo de ejecución, del inmueble que operara como alojamiento

provisional para la atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar en modalidad de acogida.

6. **PERSONAL REQUERIDO: (SI APLICA)**

   No Aplica

7. **SEÑALAR LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (SI APLICA):**

   No aplica.

8. **MATRIZ DE RIESGO/ANÁLISIS DE RIESGO (SÓLO DESDE EL ROL TÉCNICO):**

Anexo 02. MATRIZ DE RIESGOS – Hogar de Acogida

9. **INDICAR EN LA CADENA DE VALOR LAS ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES QUE SE VAN A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEP ASOCIADOS:**

FICHA	VALOR
BP-26005433/1/01/01/17	$ 27.714.410
BP-26005433/1/01/01/33	$ 9.273.500
BP-26005433/1/01/01/31	$ 106.512.090
VALOR TOTAL	**$ 142.350.000**

10. **ANEXOS.**

(RELACIONAR Y ADJUNTAR LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE DEBEN SER CONSULTADOS Y/O DILIGENCIADOS POR LOS FUTUROS PROPONENTES).

- Constitución política de Colombia
- Modelo ecológico feminista
- *Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en genero*
- *Instructivo para atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, modalidad acogida*
- Convención de Belém do Pará (1994)

Legislación nacional clave

- **Ley 1257 de 2008**: Marco integral para la sensibilización, prevención y sanción de violencia y discriminación contra las mujeres, con reformas a los códigos penal y penal procedimental.
- **Ley 294 de 1996**: Prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.
- **Ley 1719 de 2014**: Facilita el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual vinculada al conflicto armado.
- **Ley 1761 de 2015** (“Rosa Elvira Cely”): Tipifica el feminicidio como delito autónomo, con agravantes detalladas en el Código Penal.

- **Ley 1773 de 2016**: Tipifica lesiones con ácido y sustancias similares como delito autónomo.
- **Ley 2215 de 2022**: Establece casas refugio para mujeres en el marco de la Ley 1257 de 2008.
- **Ley 2356 de 2024**: Endurece las penas por feminicidio, eliminando beneficios como suspensión condicional o prisión domiciliaria.
- **Ley 2421 de 2024**: Fortalece estrategias de protección con enfoque interseccional para mujeres víctimas, líderes sociales y defensoras de derechos humanos.
- **Ley 2281 de 2023**: Crea el Ministerio de Igualdad y Equidad; uno de sus logros es el lanzamiento del sistema SALVIA para monitorear violencias de género.
- **Decreto 164 de 2010**: Define principios de coordinación interinstitucional en la atención de violencia de género, como parte de la implementación de la Ley 1257.
- **Decreto 1630 de 2019**: define las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y establecer los criterios y procedimientos para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, así como las causales de terminación.

- **Erradicación de la mutilación genital femenina**: Proyecto aprobado por la Cámara, aún en trámite en el Senado, busca proteger comunidades indígenas sin penalizar directamente la práctica.

- **Protección a huérfanos por feminicidio**: Ley aprobada en último debate, espera conciliación y firma presidencial; planea ofrecer atención psicosocial, educativa y económica a menores afectados.